

SECCIÓN 3 - DISPOSICIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA

Instrucciones al Oferente. Cada oferta debe constar de lo siguiente:

FAR 52.212-1 INSTRUCCIONES A OFERENTES -- ARTÍCULOS COMERCIALES (JUN 2020), se incorpora por referencia.

ADENDA A 52.212-1

A. Resumen de instrucciones. Cada oferta debe constar de lo siguiente:

A.1 Una solicitud completa, en la que la portada del SF-18 y la Sección 1 deben ser completadas.

El Oferente/cotizador incluirá los costos de las primas de Seguro de Defense Base Act (DBA) que cubran sus empleados que trabajen bajo este contrato. El Oferente/cotizador puede obtener el Seguro de DBA de uno de las proveedores aprobados por el Departamento de trabajo en la página web del DOT: <http://www.dol.gov/owcp/dlhwc/lscarrier.htm> .

A.2 Información que demuestra la capacidad del oferente/cotizador para desempeñarse, incluyendo:

- (1) Nombre de un Gerente de Proyecto (u otro enlace con la Embajada /Consulado de los Estados Unidos) que entiende inglés escrito y hablado;
- (2) Evidencia de que el oferente/cotizador opera un negocio establecido con una dirección permanente y teléfono;
- (3) Lista de clientes en los últimos 2 años, demostrando experiencia previa con información y referencias relevantes de desempeño pasado (proporcionar fechas de contratos, lugares de desempeño, valor de los contratos, nombres de contacto, números de teléfono y fax y direcciones de correo electrónico). Si el oferente no ha realizado servicios comparables en Panamá, entonces el oferente deberá aportar su experiencia internacional. Se informa a los oferentes que la información de rendimiento anterior solicitada anteriormente puede ser discutida con la persona de contacto del cliente. Además, se le puede pedir a la persona de contacto del cliente que comente sobre:
 - Calidad de los servicios prestados en virtud del contrato;
 - Cumplimiento de los términos y condiciones del contrato;
 - Eficacia de la gestión;
 - Disposición a cooperar y ayudar al cliente en asuntos de rutina, y cuando se enfrentan a dificultades inesperadas; y
 - Integridad empresarial / conducta empresarial.

El Gobierno utilizará la información sobre el desempeño anterior principalmente para evaluar la capacidad del oferente para cumplir los requisitos de cumplimiento de la solicitud, incluida la pertinencia y el desempeño satisfactorio de la experiencia laboral del oferente. El Gobierno también puede utilizar estos datos para evaluar la credibilidad de la propuesta del oferente. Además, el oficial de contratación podrá utilizar información sobre el desempeño anterior para determinar la responsabilidad.

- (4) Evidencia de que el oferente/cotizador puede proporcionar el personal, el equipo y los recursos financieros necesarios para realizar el trabajo;
- (5) El oferente deberá abordar su plan para obtener todas las licencias y permisos requeridos por la ley local (ver DOSAR 652.242-73 en la Sección 2). Si el oferente ya posee las licencias y permisos requeridos localmente, se proporcionará una copia.
- (6) El plan estratégico del oferente para el mantenimiento preventivo del equipo debe incluir, entre otros:
 - a) Un plan de trabajo que tenga en cuenta todos los elementos de trabajo de la Sección 1, Declaración sobre el desempeño del trabajo.
 - b) Determinar los tipos y cantidades de equipo, suministros y materiales necesarios para la prestación de servicios en virtud del presente contrato. Identificar si el oferente ya posee los artículos enumerados y su condición de idoneidad y si no está ya poseído o inadecuado para su uso cómo y cuándo se obtendrán los artículos;
 - c) Plan para garantizar la calidad de los servicios, incluida, entre otras, la administración y supervisión de los contratos; y
 - d) (1) Si el seguro es requerido por la solicitud, una copia del Certificado de Seguro (s), o (2) una declaración de que el contratista obtendrá el seguro requerido, y el nombre del proveedor de seguros que se utilizará.
 - Una copia del Certificado de Seguro (DBA), o
 - Una declaración de que el contratista obtendrá el seguro requerido y el nombre del proveedor de seguros que se utilizará.